SONIA RAMOS JIMENEZ (1 de 1)
Alcaldesa Accidental
Fecha Firma: 18/01/2017
HASH: 0ae5cdfe429444d574e4b78f6f94838

DECRETO REFERENTE A:	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JGL nº 1/2017 DE FECHA 19/01/2017.

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local nº 1/2017 el próximo jueves día 19/01/2017, a las 8:30 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 78, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, he resuelto:

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local nº 1/2017 el próximo jueves día 19/01/2017, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ACTAS

PUNTO Nº 1.- Aprobación Acta sesión de fecha 15/12/2016 (nº 15/2016).

URBANISMO

PUNTO Nº 2.- Licencia urbanística municipal de legalización y obra para adecuación de edificio de viviendas plurifamiliar y local en Plaza Fuente Arriba nº 29: Alondra Común S.L (Gestiona 856/2016).

PUNTO Nº 3.- Licencia urbanística municipal de cambio de uso de 15,35 m2 de residencial a local comercial para peluquería sito en C/Carambuco nº 12: Dª M. S. L..

PUNTO Nº 4.- Toma en conocimiento transmisión licencia urbanística de obra municipal y concesión de licencia municipal de primera ocupación de once viviendas unifamiliares garaje y trastero en Calle Molino Alto nº 5 Ref. catastral nº 5831109UF4853S: Anida Operaciones Singulares S.A.U (Gestiona 1656/2016).

PUNTO Nº 5.- Aprobación provisional Plan Especial, E.I.A y ADENDA de implantación de Camping en parcela 146 del polígono 18 de Álora: Dª I. R. A. B.

APERTURAS

PUNTO Nº 6.- Licencia de Apertura de local destinado a bar con el fin de ampliarlo a bar con cocina en Calle Paredillas nº 3 (Bda. El Puente)de Álora: Dª A. M. P. (Gestiona 608/2016).

PUNTO Nº 7.- Licencia de actividad e inicio trámite calificación ambiental de local destinado a bar-cafetería en Plaza Fuente Arriba nº 6: D. J. R. M. (Gestiona 1012/16).

PUNTO Nº 8.- Licencia de actividad e inicio trámite calificación ambiental de local destinado a Hostal de 1 Estrella con cafetería- modalidad rural en Plaza Fuente Arriba nº 4: D. J. G. P. (Gestiona 81/16).

DECRETO Número: 2017-0050 Fecha: 18/01/2017
Cód. Validación: DY9YF4SGDTXNT4TRDDWSPA9CE | Verificación: http://alora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

PUNTO Nº 9.- Licencia de actividad para restaurante asador en Avda. Cervantes nº 8, Es: 1 PL: SM Pt: L6 (con acceso a través de Avda. de la Constitución): D. J. M. D. M. (EXPTE LIACT 21/16 Gestiona 407/16)).

PUNTO Nº 10.- Licencia de actividad para elaboración de comida para llevar en Calle Cantarranas nº 10 (con acceso trasero a través de C/Juan Calderón): D. S. M. S. (EXPTE LIACT 26/16 Gestiona 520/16)).

PUNTO Nº11.- Toma conocimiento declaración responsable actividad inocua de establecimiento destinado a comercio al por menor de jardinería exterior doméstica, sustratos, fertilizantes, plaguicidas y complementos de mascota, decoración, ferretería, pintura y vidrio en Calle Cantarranas nº 7: D. S. O. C. (Gestiona 1647/2016).

PUNTO Nº 12.- Toma conocimiento declaración responsable actividad inocua de establecimiento destinado a actividad de agencia de viajes y operador turístico en Calle Carmona nº 13 local A1: Viajes Tour River SL (representada por Dª A. F. R. C. (Gestiona 1611/2016).

PUNTO Nº13.- Toma conocimiento declaración responsable actividad inocua de establecimiento destinado a actividad oficina-despacho de abogado en Avda. Cervantes nº 3 bajo 3: D. R. L. V. (Gestiona 21/2017).

PUNTO Nº 14.- Cambio de titularidad de licencia de apertura de un establecimiento destinado a papelería e imprenta en Avda. Pablo Ruiz Picasso nº 10: D. D. C. C. (Gestiona 1681/2016).

PUNTO Nº 15.- Cambio de titularidad de licencia de apertura de un establecimiento destinado a autoescuela de conductores en Calle Veracruz nº 48: D. J. U. M. (Gestiona 1703/2016).

PUNTO Nº 16.- Cambio de titularidad de licencia de apertura de un establecimiento destinado a agencia de viajes en Avda. Cervantes nº 9 (catastralmente aparece como Avda. Cervantes nº 27): Dª C. G. M. (Gestiona 1610/2016).

PUNTO Nº 17.- Cambio de titularidad de licencia de apertura de un establecimiento destinado a venta de ropa, calzado y complementos deportivos al por menor en Avda. Cervantes nº 2 Portal 5 local 1: Dª. M. C. O. R. (Gestiona 1698/2016).

PUNTO Nº 18.- Licencia de actividad y apertura de establecimiento destinado a lavado de coches a mano sometida a calificación ambiental-declaración responsable (CA-DR) en Calle La Feria nº 13: D. J. D. R. A. (Gestiona 554/2016).

PUNTO Nº 19.- Licencia de actividad y apertura de establecimiento destinado a carnicería sometida a calificación ambiental-declaración responsable (CA-DR) en Avda. de la Constitución nº 1 bajo 1: Chazina Miguel Fernández SL (representada por Dª I. C. R. (Gestiona 1417/2016).

DECRETO Número: 2017-0050 Fecha: 18/01/2017

Cód. Validación: DY9YF4SGDTXNT4TRDDWSPA9CE | Verificación: http://alora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

VARIOS

PUNTO Nº 20.- Resolución procedimiento de legalidad urbanística en parcela 91 del polígono 24: D. J. W. (Gestiona 1216/2016)

PUNTO Nº 21.- Resolución procedimiento urbanístico sancionador en parcela 91 del polígono 24: D. J. W. (Gestiona 1216/2016)

PUNTO Nº 22.- Resolución procedimiento responsabilidad patrimonial: D. J. L. P. M. (Gestiona 756/2016).

PUNTO Nº 23.- Resolución procedimiento responsabilidad patrimonial: D. A. G. A. (Gestiona 1509/2016).

PUNTO Nº 24.- Resolución procedimiento responsabilidad patrimonial: D. J. H. M. (Gestiona 1448/2016).

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

PUNTO Nº 25- Asuntos Urgentes.

PUNTO Nº 26- Ruegos y Preguntas.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme art. 12.1 ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: José Sánchez Moreno.

DECRETO Número: 2017-0050 Fecha: 18/01/2017

Cód. Validación: DY9YF4SGDTXNT4TRDDWSPA9CE | Verificación: http://alora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3